



Hasta septiembre el gasto en prestaciones por maternidad y paternidad supera los 1.338,5 millones de euros

La Seguridad Social ha tramitado 219.248 procesos de maternidad y 179.655 de paternidad en los nueve meses de 2013

- Los permisos de maternidad descienden un 3,97% y los de paternidad un 4,48% respecto al mismo período del año anterior
- Se han concedido 27.685 excedencias por cuidado familiar

31 octubre 2013.- La Seguridad Social ha dedicado más de 1.338,5 millones de euros al pago de las prestaciones por maternidad (1.189.373.262,37) y paternidad (149.242.526,98), desde enero a septiembre de 2013.

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) ha gestionado 219.248 prestaciones económicas por **maternidad** en los primeros nueve meses del año. Esta cifra indica un descenso del número de procesos por maternidad del 3,97% con respecto al año anterior. Del conjunto de prestaciones reconocidas, la mayor parte, 215.479, corresponden a permisos disfrutados por la madre y 3.769 a permisos disfrutados por el padre.

La cuantía de esta prestación es equivalente al cien por cien del salario y se abona directamente por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) durante las 16 semanas de permiso (ampliables en caso de parto múltiple en dos semanas más por cada hijo a partir del segundo).

Además, el padre puede disfrutar del tiempo cedido por la madre al mismo tiempo que ella o a continuación, excepto en las seis primeras semanas de descanso obligatorio para la madre, en caso de parto natural (en caso de fallecimiento de la madre, el derecho a estas seis semanas lo puede solicitar el padre). La Ley contempla también la posibilidad de disfrutar a tiempo parcial del permiso.

Cuando las trabajadoras estén cobrando la prestación por desempleo total y pasen a la situación de maternidad, percibirán la prestación correspondiente y, tras agotarla,





reanudarán el cobro del desempleo por el tiempo que restara por percibir y en la cuantía que correspondiera en el momento de la suspensión.

Por Comunidades Autónomas, el mayor número de procesos ha correspondido a Andalucía (38.709), Madrid (37.756), Cataluña (37.819), y la Comunidad Valenciana (21.112). La tasa interanual de permisos por maternidad creció en Islas Baleares (3,99%) y Murcia (3,37%). Las comunidades donde más ha descendido son Asturias (-10,16%), Canarias (-9,53%), Comunidad Valenciana (-6,46%), Cataluña (-6,27%) y Navarra (-6,18%).

El número de padres que accede a este permiso ha descendido el -3,28% respecto al año 2012. Las comunidades autónomas en donde ha aumentado el número de **padres** que se acoge al permiso por **maternidad** son Aragón (37,37%), Baleares (24,32%), Murcia (25,49%) y Extremadura (21,05%). En el otro lado de la tabla, donde más ha disminuido la cifra de padres que utiliza el permiso son: La Rioja (-31,82%), Castilla y León (-15,67%) y Castilla-La Mancha (-12,10%).

PERMISOS POR PATERNIDAD

El número de procesos por paternidad entre enero y septiembre de 2013 ha sido de 179.655, con un descenso del 4,48% respecto a 2012, y un coste de más de 149 millones de euros (149.242.526,98).

El permiso por paternidad es independiente del de la madre y compatible con el disfrute compartido del permiso por maternidad, cuando es cedido por la madre.

La cuantía del subsidio por paternidad es la misma que el importe del permiso por maternidad: 100% de la base reguladora de la prestación de Incapacidad Temporal, derivada de contingencias comunes. La prestación se abona por un periodo de 15 días (dos más por cada hijo a partir del segundo).

El mayor número de procesos por permisos por **paternidad** ha correspondido a Cataluña (33.157), Madrid (30.773), Andalucía (28.037), la Comunidad Valenciana (17.212) y el País Vasco (10.778). Las que han registrado menos subsidios por paternidad son Cantabria (2.327), La Rioja (1.428), y Ceuta y Melilla con 194 y 204 casos, respectivamente.

EXCEDENCIA POR CUIDADO DE HIJO, MENOR ACOGIDO O FAMILIAR

Las trabajadoras y trabajadores pueden solicitar excedencia para atender al cuidado de hijo o menor acogido o para el cuidado de otros familiares. En este caso, la duración del periodo considerado de cotización efectiva dependerá de los supuestos





contemplados en la Ley General de la Seguridad Social, modificada con la entrada en vigor de la Ley de Igualdad que amplió el alcance y duración de esta prestación.

De enero a septiembre de 2013, se han registrado 27.685 excedencias por cuidado familiar, de las que 25.723 correspondían a solicitudes presentadas por mujeres y 1.962 por hombres. La variación interanual ha sido de -4,49%, lo que ha supuesto un descenso de 1.301 prestaciones menos que en 2012.

Por Comunidades Autónomas, el mayor número de excedencias se ha producido en Madrid (6.216), Cataluña (3.778), País Vasco (2.660) Andalucía (2.549), Comunidad Valenciana (2.253), y Castilla y León (1.606).

Se adjunta documento en PDF con datos por CC. AA.

